



JUZGADO DOCE CIVIL CIRCUITO DE ORALIDAD DE CALI

CARRERA 10 No. 12-15 / PISO 13
"PALACIO DE JUSTICIA / PEDRO ELÍAS SERRANO ABADÍA"
CALI - VALLE

CORREO DEL JUZGADO j12cccali@cendoj.ramajudicial.gov.co
TELÉFONO: 8986868 EXT. 4122

INFORME DE SECRETARIA: Santiago de Cali, 16 de mayo de 2022. A despacho de la señora Juez, el presente proceso informándole que la parte demandante aporta como notificación del demandado el medio por el cual obtuvo dirección electrónica, sin allegar evidencia de envío. Sírvase Proveer.

La secretaria

SANDRA CAROLINA MARTINEZ

JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO

Santiago de Cali, dieciséis de mayo de dos mil veintidós

Proc: DECLARATIVO
Dte: BANCO DAVIVIENDA S.A
Ddo: FABIO ENRIQUE LARA MOLANO
Rad: 76001-31-03-012-2021-00344-00

Visto el informe que antecede de la secretaria, el juzgado

RESUELVE :

Requerir a la parte demandante para que se sirva diligenciar en debida forma (acorde a lo indicado en el Artículo 8 del Decreto 806 de fecha 4 de junio de 20202) la notificación de

la existencia de este proceso al demandado FABIO ENRIQUE LARA MOLANO, y allegar la respectiva constancia de recibo.

NOTIFIQUESE

CLAUDIA CECILIA NARVAEZ CAICEDO

Juez

JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO CALI
SECRETARIA
HOY _____, NOTIFICO EN ESTADO No. _____
A LAS PARTES EL CONTENIDO DE LA PROVIDENCIA QUE ANTECEDE.
SANDRA CAROLINA MARTINEZ ALVAREZ
SECRETARIA

Firmado Por:

Claudia Cecilia Narvaez Caicedo

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 012

Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **abeef80219436110d08bcdce6fd28d67dfb0d977cfedbc944e9bb7ef012fba**

Documento generado en 20/05/2022 11:28:42 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>